

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

CONSEJO ADMINISTRATIVO NO. 7-2020

Sesión ordinaria virtual del 29 de octubre de 2020

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** la Resolución NO. 06-2020 por la cual se autoriza el pago del bono navideño 2020.

RESOLUCIÓN No. 06-2020

El Consejo Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en uso de sus facultades legales que la Ley, el Estatuto Universitario y los reglamentos le confieren.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí es una institución de educación superior, autónoma, oficial y estatal, de carácter popular, dedicada a la generación y difusión del conocimiento, la investigación, creada mediante la Ley 26 de agosto de 1994 y modificada a través de la Ley 4 de enero de 2006.
2. Que de conformidad con lo que establece la Constitución Política, garantiza a la Universidad Autónoma de Chiriquí la libertad de cátedra; en su gestión académica, administrativa y financiera; de producción y de servicio; económica y patrimonial.
3. Que el Consejo Administrativo es el máximo órgano de gobierno con potestad para preservar, administrar y dirigir la utilización del patrimonio universitario en la Universidad Autónoma de Chiriquí, en lo relacionado con los asuntos administrativos, presupuestarios, financieros y patrimoniales de la institución, de acuerdo al artículo 11 de la Ley 6 de enero de 2006.
4. Que, como incentivo a todos los funcionarios administrativos y docentes, la Universidad Autónoma de Chiriquí otorga un bono navideño anual.

RESUELVE:

1. Solicitar al Consejo Administrativo, aprobar el pago del bono navideño para el año 2020, por la suma de **CIEN BALBOAS con 00/100 (B/. 100.00)** a todos los funcionarios administrativos y docentes de la Universidad Autónoma de Chiriquí, como incentivo por la labor desempeñada en el cumplimiento de los fines de la institución.
2. Cuando el funcionario universitario labore en ambos estamentos, ya sea administrativo y docente, el incentivo navideño, se le pagará en un solo estamento.
3. El pago del bono se hará efectivo el 21 de diciembre de 2020.
2. **SE APROBÓ** la Resolución No. 07-2020 por la cual se autoriza la compra de bolsas de comida para estudiantes, según viabilidad financiera.

## RESOLUCIÓN NO. 07-2020

**Por la cual se autoriza la compra de bolsas de comida a estudiantes, de acuerdo a viabilidad financiera;**

### CONSIDERANDO:

1. Que el país y el mundo se ha sido afectado por la Pandemia COVID-19, la cual ha generado graves afectaciones a la economía nacional y la pérdida de miles de empleos; producto de la cuarentena y las medidas restrictivas que ha impuesto el Gobierno Central a través del MINSA para controlar el número de contagios.
2. Que por esta situación de crisis económica nacional y mundial, existen en la Universidad Autónoma de Chiriquí estudiantes de suma vulnerabilidad socio-económica a los cuales se les hace difícil el sustento diario.

### RESUELVE:

**Primero.** Aprobar la compra de 300 bolsas de comidas, según viabilidad presupuestaria, para paliar la difícil situación económica de algunos estudiantes de la UNACHI.

**Segundo.** Distribuir de forma equitativa estas bolsas de comidas entre las Facultades, Centros Regionales, Extensión de Boquete y Subsedes de Alto Caballero, Llano Nopo y Aserrío.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 29 de octubre de 2020.

3. **SE APROBÓ** el Manual de Procedimientos para el pago de la Prima de Antigüedad al personal docente y administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
4. **SE APROBÓ** el Manual de Procedimientos para el Pago de Bonificaciones al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
5. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para la doctora Catalina Espinoza.
6. **SE APROBÓ** la Política para la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
7. **SE APROBÓ** el costo para el trámite de evaluación de estudios y estadías de Post-Doctorado, por un monto de cien balboas (B/.100.00).

8. **SE APROBÓ** el pago de vigencias expiradas de viáticos de las siguientes personas:

NOMBRE	LUGAR	FECHA	TRANSPORTE	ALIMENT.	TOTAL
Iris Cumbreras	Panamá	27 al 28 de noviembre de 2029.	10.00	117.00	127.00
Iris C. de Cumbreras	Panamá	27 al 28 de noviembre 2019	10.00	130.00	140.00
Lourys Bourdet	David	30 y 31 de agosto 2019	10.00	110.00	120.00
Jorge Gabriel Contreras	Panamá	12 al 15 de nov.2019	50.50	300.00	350.50

9. **SE APROBÓ** el Calendario de Pago y cierre de Planillas para el 2021.

Mes	Quincenas					
	Primera			Segunda		
	Cierre	Pago	Día Pago	Cierre	Pago	Día Pago
Enero	06	12	martes	15	26	martes
Febrero	02	12	viernes	18	26	viernes
Marzo	02	12	viernes	16	26	viernes
Abril	31-marzo	12	lunes	16	26	lunes
Mayo	03	12	miércoles	14	26	miércoles
Junio	01	11	viernes	15	25	viernes
Julio	02	12	lunes	16	26	lunes
Agosto	02	12	jueves	16	26	jueves
Septiembre	02	13	lunes	16	27	lunes
Octubre	01	12	martes	15	26	martes
Noviembre	29-octubre	12	viernes	16	26	viernes
**Diciembre		13	lunes		27	lunes

Las partidas correspondientes al XIII Mes de Abril, Agosto, Diciembre y Bono son determinadas mediante decreto presidencial.

\*\*Las quincenas de Diciembre están sujetas al cierre que señale la administración.

#### DIAS FERIADOS 2021

Año Nuevo	01-enero
Mártires	09-enero
Lunes de Carnaval	15-febrero
Martes de Carnaval	16-febrero
Miércoles de Ceniza	17-febrero
San José de David	19-marzo
Fundación de la UNACHI	01-abril
Jueves Santos	01-abril
Viernes Santos	02-abril

Día Trabajo	01-mayo
Día Difuntos	02-noviembre
Separación de Colombia	03-noviembre
Día Símbolos Patrios	04-noviembre
Día Provincia de Colón	05-noviembre
Grito de Independencia	10-noviembre
Independencia de España	28-noviembre
Día de las Madres	08-diciembre
Navidad	25-diciembre

**10. SE APROBÓ** los presupuestos de los siguientes Programas:

1. Maestría en Mediación, Conciliación, Arbitraje y Negociación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Empresas y Contabilidad.
3. Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Posgrado en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
5. Posgrado de Especialidad en Sistema Penal Acusatorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
6. Posgrado de Especialización en Mediación, Conciliación, Arbitraje y Negociación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
7. Maestría en Docencia Superior, Extensión de Boquete.
8. Postgrado en Docencia Superior, Extensión de Boquete.
9. Maestría en Inglés con especialidad en Metodología de la Enseñanza de la Extensión de Boquete.
10. Maestría en Trabajo Social Familiar de la Facultad de Administración Pública, modalidad variante educativa.
11. Posgrado en Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Administración Pública.

**SECRETARÍA GENERAL**

/Idenis